

ARICA, 02 AGO 2012

**VISTO:**

1. La Resolución Exenta Nº1008 de fecha 25 de Junio de 2012, de Bases respecto de Licitación pública ID 5420-57-LE12 "**SERVICIO ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN 2% FNDR**".
2. El Acta de Apertura, de fecha 06 de julio de 2012, Respecto de Licitación pública ID 5420-57-LE12 "**SERVICIO ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN 2% FNDR**".
3. El Acta de reapertura, de fecha 23 de julio de 2012, Respecto de Licitación pública ID 5420-57-LE12 "**SERVICIO ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN 2% FNDR**".
4. El Acta de Evaluación, de fecha 26 de Julio de 2012, Respecto de Licitación pública ID 5420-57-LE12 "**SERVICIO ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN 2% FNDR**".
5. El Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2000 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley Nº 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; La certificación de disponibilidad presupuestaria; lo dispuesto en la Resolución Nº1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, lo informado por la Comisión Evaluadora el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, requiere contratar los servicios profesionales en los manejos de proyectos de 2% de Deportes, Cultura y Seguridad Ciudadana acuerdo a lo requerido en las bases de la licitación "**Servicios Asesoría, Seguimiento y Coordinación 2% FNDR**" del año 2012.
2. Que, revisada las puntuaciones fueron seleccionados y propuestas para su adjudicación son las que cumplen con lo requerido para los servicios requeridos en la licitación "**SERVICIO DE ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN 2% FNDR**" y se ajusta disponibilidad presupuestaria vigente.
3. Que, se propone adjudicar a los Oferentes que se detallan a continuación, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente:

OFERENTE	RUT	SERVICIO	VALOR BRUTO
RICARDO ALFREDO GODOY ORDOÑEZ	13.007.424-3	PROFESIONAL COORDINADOR ÁREAS DE FONDOS CONCURSABLES 2% FNDR	1.480.000 por un máximo de 6 meses
ELISEO TEODORO MAMANI CHOQUE	9.028.238-7	PROFESIONAL COORDINADOR ÁREAS DE FONDOS CONCURSABLES 2% FNDR	1.480.000 por un máximo de 6 meses

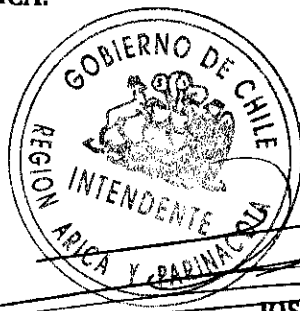
**RESUELVO:**

1.- **ADJUDIQUESE**, en la Licitación ID N°5420-57-LE12 "SERVICIO ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN 2% FNDR", a los Oferentes que se detallan a continuación:

OFERENTES	RUT	SERVICIO	VALOR BRUTO
RICARDO ALFREDO GODOY ORDOÑEZ	13.007.424-3	PROFESIONAL COORDINADOR ÁREAS DE FONDOS CONCURSABLES 2% FNDR	1.480.000 por un máximo de 6 meses
ELISEO TEODORO MAMANI CHOQUE	9.028.238-7	PROFESIONAL COORDINADOR ÁREAS DE FONDOS CONCURSABLES 2% FNDR	1.480.000 por un máximo de 6 meses

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.11.999 del Presupuesto Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.**



**JOSE DURANA SEMIR**  
**INTENDENTE**

**GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

WPS/COH/PSC/ASL/rdo  
 Distribución: Adquisiciones – oficina Partes